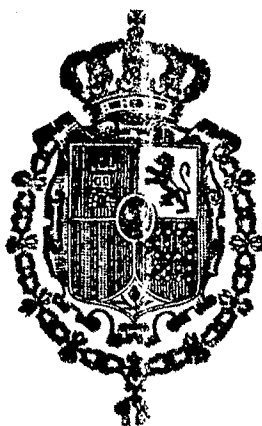


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTI OFICIAL

REALES DECRETOS

SUBSECRETARIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Caballería D. Jacinto de Bascaran y Reina, cese en el cargo de ayudante de campo del general de división D. José de Bascaran y Federic, subinspector de las tropas de esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E., al capitán de Caballería D. Jacinto de Bascaran y Reina, que ha cesado en igual cargo á la inmeñación del general de división don José de Bascaran y Federic, subinspector de las tropas de la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Señor Comandante en jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla.

Señores Capitán general de la primera región, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Licencias

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada de la Sección de reserva del Estado Ma-

yor General del Ejército, con residencia en Solsona (Lérida), D. Luis de Miguel y Bassols, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle cuatro meses de licencia para Francia, á fin de que stienda al restablecimiento de su salud.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

Escuelas prácticas

Circular. Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento á lo dispuesto en los arts. 41, título 3.º, del reglamento de la Escuela Central de Tiro del Ejército y 28 del de Escuelas prácticas para Artillería, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la siguiente clasificación propuesta por la segunda sección de la referida Escuela en acta núm. 12, fecha 8 de marzo próximo pasado, por los méritos contraídos por las comandancias de Artillería en los ejercicios de tiro de costa en las escuelas prácticas de 1908.

Comandancia de Artillería de Mahón (premiada), comandancias de Artillería de Bilbao, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Cartagena, Barcelona, Cádiz, Las Palmas de Gran Canaria y Cautá.

Asimismo S. M. se ha servido conceder el premio en metálico que determinan los arts. 24 y 25 del citado reglamento de Escuelas prácticas para Artillería, á la expresada comandancia de Mahón, y disponer que el importe de aquel, que asciende á 150 pesetas por batería, formando un total de 2.100 pesetas, sea cargo al presupuesto de Escuelas prácticas para el año 1910; debiendo tenerse presente dicha atención en el Estado Mayor Central al hacer la distribución del crédito que en el próximo año se consigne para el referido servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de julio de 1909.

LINARES

Señor...

Instrucción de tiro

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar á V. E. para que en las épocas a tenidas pueda disponer que semanalmente se trasladen al fuerte de San Roque (Portugaleta) dos compañías de la guarnición de Bilbao, con objeto de practicar la instrucción de tiro, y que durante la permanencia de dichas fuerzas en el referido fuerte, los oficiales y sargentos disfruten del plus reglamentario, cesando de percibirlo en el caso de que se les conceda el de verano.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de julio de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Material de los cuerpos

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las razones expuestas por el Capitán general de la segunda región, en escrito de 21 de junio último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los bastes, bridones, atalajes, cabzadas de cuadra, mantas, cinchuelos y elementos de limpieza que faltan para el ganado de los cuarteles generales de las brigadas mixtas organizadas y de las que en lo sucesivo se organicen, sean adquiridos cargando su importe, á prorrato, al fondo de material de los cuerpos de Infantería que formen dichas brigadas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de julio de 1909.

LINARES

Señor...

SECCION DE INFANTERIA

Demanda contenciosa

Excmo. Sr.: Promovido pleito por el comandante de Infantería, excedente en esa región, D. Enrique Satué Carbonell, contra la real orden de este Ministerio, fecha 27 de abril de 1908, en la que se desestimó la mayor antigüedad que en su actual empleo solicitaba, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado auto en fecha 16 de junio próximo pasado, cuya conclusión es la siguiente:

«Fallamos: que debemos declarar y declaramos procedente la excepción de incompetencia alegada por el Fiscal al contestar la demanda interpuesta por D. Enrique Satué, contra la real orden del Ministerio de la Guerra de 27 de abril de 1908.»

Y habiendo dispuesto el Rey (q. D. g.) el cumplimiento del referido auto, de real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de julio de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Destinos

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 23 del mes actual, en que participa haber dispuesto que el primer teniente de Infantería (E. R.) del regimiento de Melilla núm. 59, D. Gregorio Torres Cabarga, quede de reemplazo por enfermo con residencia en esta corte; y teniendo en cuenta, que según lo preceptuado en la real orden de 19 de diciembre de 1890 (C. L. núm. 480), no existe la indicada situación para el personal de la referida escala, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el

citado oficial cause baja en dicho regimiento y alta en la zona de reclutamiento de Madrid núm. 1, en situación de reserve por enfermo, á partir de la revista de agosto próximo, debiendo observarse mientras permanezca en ella, cuanto determina el art. 30 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el segundo teniente del regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41, D. Emilio Gómez Zarauz, pase á las órdenes de V. E. para ser destinado al cuerpo donde las necesidades del servicio lo reclamen, dando cuenta á este Ministerio del que le señale, para los efectos de alta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Señor Comandante en jefe de las fuerzas de operaciones en Melilla.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los primeros tenientes de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados al regimiento de Garellano núm. 43, al que se incorporarán con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la séptima región y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

- D. José Echavarría Eusola, del regimiento Isabel II, 32.
- » Moisés Amara Marquez, del regimiento Tledo, 35.
- » Juan Cencio Lopetegui, del regimiento Sicilia, 7.
- » Francisco Varela López, del regimiento Guipúzcoa, 53.

Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Pardo Pardo, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Lugo núm. 53, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Rosalía González Rico y de la Gama.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería **D. Alvaro Galán Fabián**, con destino en el regimiento de Extremadura núm. 15, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Doña Margarita Campuzano y Sánchez de la Fuente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

SECCION DE ARTILLERIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de la comandancia de Artillería de Cartagena, **D. Juan Sarón y Rolandí**, pase á prestar sus servicios, en comisión, á la comandancia de Melilla, sin dejar de pertenecer á su actual destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de julio de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la tercera región y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

SECCION DE INGENIEROS

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de Ingenieros **D. Florencio Achalandabaso Barrera**, que se encontraba en situación de reemplazo por enfermo en esa región, pase destinado al quín to regimiento mixto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los primeros tenientes de Ingenieros **D. Emilio Jiménez Millas** y **D. José Cubillo Fluiter**, ambos con destino en la Academia del cuerpo, y el de la misma clase **don Enrique Arrillaga López**, que sirve en el batallón de ferrocarriles, conservando sus actuales destinos, presten servicio en las tropas afectas al de aerostación y alumbrado en campaña, mientras duren las actuales circunstancias, incorporándose á su nuevo destino con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar vocal de la Junta de municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña, sin perjuicio de los destinos de jefe de la primera comandancia de tropas de Administración militar y director del parque de suministro de esta corte, que actualmente desempeña, al subintendente militar **D. Manuel Biedma Espino**, en sustitución de **D. Anacleto Oiguera Mallor**, que ha sido retirado por real orden de 15 del mes actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de julio de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Administración militar comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á la plana mayor de la primera comandancia de tropas del cuerpo, debiendo incorporarse con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

Oficial primero

D. José del Río y Martínez, de excedente y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército.

Oficiales segundos

D. Emilio Palacios y Orespo, del Establecimiento Central de los servicios Administrativos militares.

» **José Nogués y Coronas**, de la Ordenación de pagos de Guerra.

» **Gabriel Benedé y Gallego**, de supernumerario en la primera comandancia.

» **Jesús Monelús Garrido**, de auxiliar del parque de Artillería de esta corte.

Oficiales terceros

D. Luis Goicoechea y Clara, de la Ordenación de pagos de Guerra.

» **Ramiro García de Guadiana y Martínez**, de la Ordenación de pagos de Guerra.

Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Indemnizaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 y 23 de junio último, desempeñadas en los meses de enero á mayo anteriores por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Ramón Dorda** y concluye con **D. Julio de la Peña**, declarándolas intransferibles con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de julio de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE ENERO DE 1909														
Comandancia de El Ferrol...	Comandante	D. Ramón Dorda.....	10	Ferrol.....	C. de la Palma..	Desartillado de 2 C. Ac. 26 cm. Krupp para su transporte a la batería del Legano des-	26	enero	1909	30	enero.	1909	5 } Cargo al material de Artillería.	
Idem.....	Capitán....	» Gaspar Llovet.....	10	Idem.....	Idem.....	de la Palma.....	26	idem	1909	30	idem.	1909		
MES DE FEBRERO DE 1909														
Comandancia de Artillería de El Ferrol.....	Comandante	D. Ramón Dorda.....	10	Ferrol.....	C. de la Palma..	Desartillado de 2 C. Ac. 26 cm Krup para su transporte a la batería de la Palma.....	1	o	Febr.	1909	26	febro.	1909	22
Idem.....	Capitán....	» Gaspar Llovet.....	10	Idem.....	Idem.....		1	o	idem	1909	26	idem.	1909	22
Idem.....	1.º teniente.	» Victor Landera.....	10	Idem.....	Idem.....		1	o	idem	1909	8	idem.	1909	2
Idem.....	Otro.....	» José de Feno.....	10	Idem.....	Idem.....		5	ide	1909	6	idem.	1909	2	2 } Cargo al material de Artillería.
Idem.....	Otro.....	» Julio de la Peña.....	10	Idem.....	Idem.....		8	idem	1909	9	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Eloy de la Brena.....	10	Idem.....	Idem.....		8	idem	1909	9	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» José de Acevedo.....	10	Idem.....	Idem.....		10	idem	1909	10	idem.	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Mariano Miranda.....	10	Idem.....	Idem.....		10	idem	1909	10	idem.	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» José Casañón.....	10	Idem.....	Idem.....		11	ide	1909	11	idem.	1909	1	
MES DE MARZO DE 1909														
Comandancia de Artillería de El Ferrol.....	Comandante	D. Ramón Dorda.....	10	Ferrol.....	C. de la Palma..		Desartillado de 2 C. Ac. 26 cm. Krup, para su transporte a la batería del Legano des-	2	marzo.	1909	12	marzo.	1909	10 } Cargo al material de Artillería.
Idem.....	Capitán....	» Julio Pardo de Atín.....	10	Idem.....	Idem.....	de la Palma.....	2	idem	1909	13	idem.	1909		
Idem.....	Otro.....	» Gaspar Llovet.....	10	Idem.....	Idem.....	de la Palma.....	2	idem	1909	12	idem.	1909		
Idem.....	1.º teniente.	» Julio de la Peña.....	24	Idem.....	Coruña.....	Cobrar libramientos.....	1	o	idem	1909	2	idem.	1909	2
MES DE ABRIL DE 1909														
Comandancia de El Ferrol...	1.º teniente.	D. Julio de la Peña.....	24	Ferrol.....	Coruña.....	Cobrar libramientos.....	1	o	abril.	1909	3	abril..	1909	3
MES DE MAYO 1909														
Estado Mayor del Ejército...	T. Coronel...	D. Luis Irlés Salas.....	10 y 11	Coruña.....	Ferrol.....	Asistir á la junta local de armamento y defensa de dicha plaza.....	31	mayo	1909	»	»	»	1	Continúa.
Reg. Caballería de Galicia...	1.º teniente.	» José Morales Arboleya.....	24	Idem.....	Jaén.....	Recepción de potros.....	23	idem	1909	31	mayo.	1909	9	
Idem.....	Otro.....	» Isidro Prada Arnedo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23	idem	1909	31	idem.	1909	9	
Reg. Infantería de Zamora...	Médico 1.º...	» Antonio Alonso Fernández.	10 y 11	Ferrol.....	Orense.....	Nombrado para la observación y discorsias en la comisión mixta de dicha plaza.....	2	abril..	1909	»	»	»	31	Continúa.
Idem.....	1.º teniente.	» Manuel Gil Rodríguez.....	10 y 11	Idem.....	Coruña.....	Cobrar libramientos.....	30	idem	1909	2	mayo.	1909	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31	mayo.	1909	»	»	»	1	Continúa.
Idem.....	Capitán....	D. Gerardo Varela Leal.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Formar parte del tribunal de examen para el ascenso á oficiales de la escala de reserva retribuida.....	30	idem.	1909	»	»	»	2	Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o del orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Inf. ^a San Fernando.....	Comandante.	D. Demetrio Ibarrola Hernández.	10 y 11	Lugo.....	Becerría (Lugo).	Juez de una causa instruida por insulto á fuerza armada	6	mayo	1909	10	mayo	1909	5	
Idem.....	Coronel.....	» José Pulleiro Moredo.....	10 y 11	Idem.....	Osera (Orense)..	Juez especial y secretario, respectivamente, de causa instruida por los sucesos de dicho punto.....	10	idem	1909	31	idem	1909	21	Continúan.
Idem.....	Capitán.....	» Enrique Enríquez Vidiella.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Reconocer reclutas.....	5	abril	1909	31	idem	1909	31	Continúa.
Idem id. de Zaragoza.....	Médico 1.º.....	» Gaspar Araujo Lucas.....	10 y 11	Santiago....	Pontevedra.....	Cobrar libramientos.....	29	mayo	1909	31	idem	1909	3	Idem.
Idem.....	1.º teniente.	» Benito Fernández San Mamed.	10 y 11	Idem.....	Coruña.....	Idem.....	1.º	idem	1909	1.º	idem	1909	1	
Idem id. de Murcia.....	Otro.....	» Salvador Foronda González.	10 y 11	Vigo.....	Pontevedra.....	Tributar honores el día del cumpleaños de S. M. el Rey	17	idem	1909	18	idem	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Juan Mejías Chaparro.....	10 y 11	Idem.....	Tuy.....	Juez instructor.....	1.º	idem	1909	4	idem	1909	4	
Idem.....	Mús.º Mayor.	» Rafael Rodríguez Silvestre.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	1.º	idem	1909	4	idem	1909	4	
Idem id. de Ceriffola.....	Comandante.	» José Dato Murnais.....	10 y 11	Orense.....	Osera (Orense)..	Conducir caudales.....	1.º	idem	1909	3	idem	1909	3	
Idem.....	1.º teniente.	» Tiberio Domínguez Rodríguez	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Conducir la bandera.....	16	idem	1909	18	idem	1909	3	
Idem.....	Otro.....	» Ricardo Benedicto Millán..	24	Idem.....	Tuy.....	Observación de reclutas.....	1.º	abril	1909	31	idem	1909	31	Continúa.
Idem id. de Isabel la Católica.	Médico 2.º.....	» Elío Díez Mato.....	10 y 11	Coruña.....	Lugo.....	Cobrar libramientos.....	1.º	mayo	1909	1.º	idem	1909	1	
Zona de Betanzos.....	1.º teniente.	» Manuel Sánchez Regueira..	10 y 11	Betanzos....	Coruña.....	Conducir caudales.....	3	idem	1909	4	idem	1909	2	
Idem.....	»	El mismo.....	24	Idem.....	Ferrol.....	Cobrar libramientos.....	31	idem	1909	31	idem	1909	1	Continúa.
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Coruña.....	Conducir caudales.....	2	idem	1909	3	idem	1909	2	
Idem de Lugo.....	Capitán.....	D. Antonio González Fraga...	24	Lugo.....	Monforte.....	Idem.....	26	idem	1909	28	idem	1909	3	
Idem.....	»	El mismo.....	24	Idem.....	Mondoñedo...	Idem.....	1.º	idem	1909	4	idem	1909	4	
Idem de Pontevedra.....	1.º teniente.	D. Ramón Casal Lamas.....	24	Pontevedra..	Vigo y Estrada..	Asistir como asesor á un Consejo de guerra.....	5	idem	1909	7	idem	1909	3	
Cuerpo Jurídico Militar.....	Tte. Auditor de 1.ª.....	» Valeriano Villanueva Rodríguez.	10 y 11	Coruña.....	Santiago.....	Idem como fiscal á un id. id..	7	idem	1909	9	idem	1909	3	
Idem.....	Otro de 2.ª.....	» Leoncio Agudín Aspe.....	10 y 11	Idem.....	Ferrol.....	Asesor de un id. id.....	21	idem	1909	22	idem	1909	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Lugo.....	Dirigir las obras del cuartel de Santo Domingo.....	19	idem	1909	23	idem	1909	5	Cargo al material de Ingenieros.
Comand. ^a de Ingenieros de Vigo.	Capitán.....	D. Daniel de la Sota Valdecilla.	10 y 11	Vigo.....	Tuy.....	Practicar diligencias judiciales.....	18	idem	1909	22	idem	1909	5	
Caballería.....	Comandante	» Rogelio Suárez Montero....	10 y 11	Idem.....	Cambados.....	A id. como secretario del anterior.....	18	idem	1909	22	idem	1909	5	
Idem.....	Capitán ..	» Adolfo Perinat Torreblanca.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Intervenir en pagos de jornales y materiales de Ingenieros.....	4	idem	1909	4	idem	1909	1	Con cargo al material de Ingenieros.
Intend. ^a Militar de la 8.ª región.....	C.º guerra 2.ª	» Francisco Tella Taboada...	10 y 11	Idem.....	Tuy.....	Idem.....	18	idem	1909	18	idem	1909	1	
Idem.....	Oficial 1.º.....	» Antonio Sánchez Cuervo....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4	idem	1909	4	idem	1909	1	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Pontevedra....	Idem.....	18	idem	1909	18	idem	1909	1	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Pontevedra....	Idem.....	14	idem	1909	14	idem	1909	1	Cargo al servicio.
Idem.....	Oficial 2.º.....	D. Luis Encinar Pérez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	idem	1909	11	idem	1909	1	Idem.
Comand. ^a Art. ^a del Ferrol...	Capitán.....	» Julio Parlo de Atín.....	10	Ferrol.....	San Felipe.....	Transporte de las piezas «García Lomas» á sus baterías..	3	idem	1909	18	idem	1909	13	Cargo al material de Artillería.
Idem.....	1.º teniente.	» Julio de la Peña.....	10 y 11	Idem.....	Coruña.....	Cobrar libramientos.....	1.º	idem	1909	3	idem	1909	3	

Transportes

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del mes actual, promovida por el sargento de la Brigada Topográfica de Ingenieros, hoy segundo teniente (E. R.), **D. Antonio Ferragut Cánaves**, en súplica de que se conceda prórroga de pasaje por cuenta del Estado á su familia, para que pueda trasladarse de Pontevedra á Gerona, en atención á que dos de sus hijos se encuentran enfermos, según justifica con el certificado facultativo correspondiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la prórroga que se solicita, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (O. L. núm. 137), y disponer que la familia del recurrente pueda trasladarse por cuenta del Estado hasta Barcelona, puesto que dicho oficial ha sido destinado, por real orden de 28 de junio último (D. O. núm. 142), al 4.º regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en esa capital. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de julio de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la octava región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de julio de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y Baleares.

Transportes que se citan

Establecimiento remitente.	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica de armas de Toledo.....	40 machetes md. 1881.....	Parque regional de Artillería de Sevilla.
Parque regional de Artillería de Burgos	132 idem.....	
Idem de la Comand.ª de id. de San Sebastián.....	205 idem.....	
Depósito de armamento de Bilbao.....	66 idem.....	
Idem id. de Vitoria.....	57 idem.....	
Parque regional de Art.ª de Coruña.....	76 idem.....	
Idem de la Comand.ª de id. de Ferrol.....	55 idem.....	
Idem regional de id. de Zaragoza.....	84 idem.....	
Idem de la Comand.ª de id. de Pamplona.....	41 idem.....	
Idem regional de id. de Barcelona.....	37 ruedas para material de campaña t. r. md. 1906.	
Idem.....	37 idem.....	
		Parque de la Comand.ª de Art.ª de Mallorca
		Idem id. id. de Menorca.

Madrid 29 de julio de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 1.º de junio próximo pasado, promovida por el sargento de la Guardia civil de la comandancia de Murcia, **Rafael Poyato Camacho**, en súplica de que se le reintegren 122,60 pesetas, importe del pasaje de su familia, que satisfizo de su peculio, desde Aravaca (Madrid) á Alcoy (Alicante), donde fué destinado, y teniendo en cuenta los motivos que impidieron á la familia del recurrente hacer el viaje por cuenta del Estado, como tenía derecho con arreglo á lo prevenido en la vigente ley de presupuestos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, y disponer que por la Pagaduría de transportes de Alicante, previa la debida justificación, se abone al interesado el importe reglamentario de los mencionados pasajes con cargo al capítulo 27 artículo 2.º del presupuesto de Gobernación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de julio de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.
Señores Capitán general de la tercera región y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE SANIDAD MILITAR

Destinos

Excmo. Sr.: Dispuesta por reales órdenes de 23 y 25 del corriente mes la organización de una Ambulancia de montaña afecta á la primera División, el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer el destino á la misma, en comisión, y sin causar baja en los suyos de plantilla, de los oficiales médicos comprendidos en la siguiente relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Relación que se cita

Médico primero

D. Mariano Gómez y Ulla, de la primera compañía de la Brigada de tropas del Cuerpo.

Médicos segundos

D. Mariano Navarro y Moya, de la quinta compañía de dicha Brigada, y en comisión en la plana mayor de la misma.
» José Palanca y Martínez-Fortún, de la Clínica de urgencia de esta corte, y en comisión en la plana mayor de la Brigada de tropas del Cuerpo.

Madrid 30 de julio de 1909.

LINARES

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Estado civil

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con escrito de 2 de marzo último, promovida por el cabo de la Guardia civil **Valentín Alonso Molpeceres**, en súplica de rectificación de la fecha de su nacimiento, el Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en las reales órdenes circulares de 25 de septiembre de 1878 y 6 de marzo de 1902 (C. L. núms. 288 y 62), y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del actual, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, disponiendo que en todos sus documentos militares se le consigne, como fecha de nacimiento, la de 3 de noviembre del 859, por ser esta la verdadera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de julio de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 20 de abril último, promovida por el guerrillero licenciado **Bartolomé Enrique Lorenzo**, en súplica de rectificación de su primer apellido; teniendo en cuenta que de antecedentes aportados al expediente del interesado, resulta que el apellido paterno es **Henríquez** y no **Enrique** como ha venido figurando, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 5 del actual, y como comprendido en la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, y disponer se lleve á cabo la correspondiente rectificación en todos sus documentos militares, pudiendo después el recurrente solicitar el abone, fuera de filas, de la pensión de cruz de Mérito Militar que posee, según también solicita en otra instancia, acompañando copia autorizada de los documentos necesarios y justificando su irresponsabilidad de quintas, á fin de que pueda consignarse el pago de la pensión por las oficinas de Hacienda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de julio de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Vueltas al servicio

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con escrito de 7 del mes próximo pasado, promovida por el sargento licenciado **Marto García Hernández**, en súplica de que se le conceda el reingreso en el

Ejército en su anterior empleo por no haber transcurrido seis meses á contar de la fecha en que causó baja por rescisión de compromiso, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la instancia del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 31 de octubre de 1900 (C. L. núm. 215).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de julio de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

SECCION DE CABALLERIA

Destinos

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido resolver que los soldados **Ricardo** de la calle **González**, **Aquilino Alonso** y **Arsenio Villarreal Huelve**, de los regimientos **Húsares de la Princesa** y **Pavía** y **Cazadores de Lusitania**, respectivamente, pasen á continuar sus servicios á la sección de Caballería de la Escuela Central de Tiro.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 30 de julio de 1909.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina

Señor . . .

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS

Destinos

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo tenían solicitado y figuran en la siguiente relación, que principia con **Gaspar Carrero Jiménez** y termina con **Salustiano Carrión Moreno**, he acordado concederles ingreso en el mismo con destino á las comandancias que á cada uno se les señale; debiendo tener presente los jefes de los respectivos cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo mandado en real orden de 31 de enero de 1896 (C. L. núm. 34).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de julio de 1909.

El Director general,
P. A. y O.
José Perol.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita

Regiones.	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
1. ^a	Reg. Inf. ^a de Saboya, 6.....	Cabo.....	Gaspar Carrero Jiménez.....	Castellón.
	Idem de Castilla, 16.....	Otro.....	Fernando Guerra Pérez.....	Algeciras.
	Idem de León, 38.....	Otro.....	Jenaro Chaves Rosado.....	Gerona.
	Idem de Gravelinas, 41.....	Otro.....	José Jiménez Ruiz.....	Idem.
	Idem Húsares de la Princesa, 19. ^o de Caballería.	Otro.....	Fausto Pérez Expósito.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	José Moya Carrillo.....	Navarra.
	Idem Caz. de Villarrobledo, 23. ^o id.....	Otro.....	Cándido Domínguez Moreno.....	Lérida.
	Brigada de Tropas de S. M.....	Soldado.....	José Vázquez Fernández.....	Idem.
2. ^a	Reg. Inf. ^a de Soria, 9.....	Cabo.....	Alonso Gómez García.....	Estepona.
	Idem de Granada, 34.....	Otro.....	Hermenegildo Ibergastu Ibergartu.....	Algeciras.
3. ^a	Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo, 7.....	Otro.....	Claudio López Aceituno.....	Estepona.
	Idem de Segorbe, 12.....	Otro.....	Pedro Pérez Mohedano.....	Idem.
	Idem de Talavera, 18.....	Otro.....	Joaquín Riol Agudo.....	Cádiz.
	Idem.....	Otro.....	Toribio Martínez Nova.....	Idem.
4. ^a	Reg. Inf. ^a de Granada, 34.....	Soldado.....	Juan Muñoz Marín.....	Idem.
	Idem de la Princesa, 4.....	Cabo.....	Román Romero García.....	Mallorca.
5. ^a	Zona de Valencia, 19.....	Recluta.....	José Cabrera Aznar.....	Tarragona.
	Reg. Inf. ^a de Guadalajara, 20.....	Sargento.....	Matías Castelló Balsguer.....	Idem.
6. ^a	Idem del Infante, 5.....	Cabo.....	Guillermo Morate Ojmo.....	Lérida.
	Idem de Galicia, 19.....	Otro.....	Mariano Laporta Arán.....	Idem.
7. ^a	Idem de Gerona, 22.....	Otro.....	José Gómez Alvarez.....	Idem.
	Idem Caz. de Almansa, 13. ^o de Caballería.....	Otro.....	Mariano Berges Hernández.....	Idem.
8. ^a	Idem de Talavera, 15. ^o de id.....	Otro.....	Tomás Zamora Mercado.....	Guipúzcoa.
	Idem Inf. ^a de Zamora, 8.....	Otro.....	Bienvenido González Cordero.....	Mallorca.
9. ^a	Idem de Ceriñola, 42.....	Otro.....	Manuel Verdasco Dorado.....	Idem.
	Idem.....	Soldado.....	Daniel Losada Fernández.....	Lérida.
Gobierno militar de Ceuta...	Idem de Ceuta, 60.....	Cabo.....	Gregorio Espinosa Gutiérrez.....	Cádiz.
	Idem.....	Otro.....	Julián Carrillo la Rosa.....	Idem.
Gobierno militar de Melilla...	Idem del Serrallo, 69.....	Otro.....	Adolfo Bejarano Alvarez.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Manuel González Navarro.....	Idem.
5. ^a Alabarderos	Idem de Africa, 68.....	Otro.....	José Gómez Martín.....	Málaga.
	Idem.....	Otro.....	José Vázquez Domínguez.....	Idem.
Comand. ^a de Ingenieros de Melilla.	Idem.....	Otro.....	Juan Soler Sánchez.....	Idem.
	Idem de Melilla, 59.....	Otro.....	Sebastián Mingorance Ruiz.....	Idem.
	Idem de Artillería de id.....	Otro.....	Bruno Anaya Soriano.....	Idem.
	Escuadrón de Escolta Real.....	Otro.....	Baltasar Alcohola lo Jiménez.....	Cádiz.
	Licenciado del Cuerpo.....	Soldado.....	Antonio Pintado Santos.....	Barcelona.
			Liborio Buesa López.....	Idem.
		Paisano.....	Lucio Gas Carregui.....	Castellón.
		Otro.....	José de Arce Mera.....	Cádiz.
		Otro.....	Nicolás Prado Morugosa.....	Guipúzcoa.
		Otro.....	Miguel Muñoz Martín.....	Málaga.
		Otro.....	Matías Contreras Cascales.....	Idem.
		Otro.....	Juan Calvo Orts.....	Castellón.
	Otro.....	Miguel Such Cano.....	Barcelona.	
	Otro.....	Mariano González Vázquez.....	Estepona.	
	Otro.....	Félix Arcas Merino.....	Idem.	
	Otro.....	Enrique Díaz Gómez.....	Cádiz.	
	Otro.....	Luis Hernández Cordero.....	Mallorca.	
	Otro.....	José Fallos R-che.....	Idem.	
	Otro.....	Francisco Vargas Casas.....	Idem.	
	Otro.....	Salustiano Carrión Moreno.....	Lérida.	

Madrid 28 de julio de 1909.

P. A. y O.
El General Secretario,
José Perol.

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA